

Fatiga electoral sería la razón del bajo interés en el proceso constituyente

Una baja adherencia ciudadana respecto al desarrollo del proceso constituyente se refleja en algunas encuestas de opinión pública, entregadas en los últimos días. Una de ellas es la elaborada por Plaza Pública Cadem, que indicó que, el 70% de las personas tiene “poco o nada de interés” en la elección de consejeros constitucionales que se llevará a cabo el 7 de mayo.

En este contexto, el académico e investigador del Centro de Análisis Político (CAP) de la Universidad de Talca, Mario Herrera Muñoz, expresó que, este desencanto se debería principalmente a dos motivos, por un lado, “una fatiga electoral, ya que durante los últimos 4 años nos hemos enfrentado a 17

papeletas, dependiendo un poco de la región donde viva el votante”.

A esto se suma, de acuerdo con el académico, la forma en que se originó este nuevo proceso, ya que, a diferencia del anterior, ahora no se parte con una “hoja en blanco”, sino que existen ciertos bordes que definen cuales son los temas que se pueden abordar.

Herrera detalló que, “para la redacción de este anteproyecto, el comité técnico debe tener como insumos el trabajo realizado durante el segundo período de Michelle Bachelet, así como el último proceso de la Convención, y también todas las Constituciones que hemos tenido”.

“Antes había muchas más expectativas. De alguna forma los bordes y la forma en

que se dio este nuevo acuerdo constitucional fue distinto, y eso también influye en el bajo interés ciudadano”, aseguró el cientista político.

Funcionamiento

El actual sistema considera a tres organismos a cargo de la elaboración de la carta fundamental: dos de ellos ya se encuentran trabajando, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad, quienes fueron designados por el Congreso. Y el tercero es el Consejo Constitucional, que será electo por la ciudadanía en el próximo 7 de mayo, y estará compuesto por 50 personas de manera paritaria e incluye también a representantes de pueblos originarios. Ellos serán los encargados de discutir el texto propuesto en un

• **La gran cantidad de elecciones que se han llevado a cabo en el país durante los últimos años habría generado la apatía de la ciudadanía por esta nueva etapa constitucional, según explicó el cientista político de la Universidad de Talca, Mario Herrera Muñoz.**



plazo de cinco meses.

De acuerdo con el investigador, “éstos se eligen de la misma forma que los senadores. En esta oportunidad, y a diferencia del proceso anterior, no tenemos listas de independien-

tes, por lo que se espera que sean electas más figuras de partidos políticos, de pactos o coaliciones”.

Cabe destacar que esta votación tiene voto obligatorio para todos los ciudadanos

mayores de 18 años.

Una vez analizada la propuesta de la nueva Carta Fundamental, se realizará un plebiscito de salida fijado para el 17 de diciembre, que también es con votación obligatoria.